

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Número :2841

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1991

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Bata Teléfono. 513832 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

19 de marzo de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1981, en primera convocatoria, que radacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

DISPOSICIONES OFICIALES

Quedar enterada del Real Decreto del Ministerio del Interior 3117/1980, de 22 de diciembre ("B. O. E." número 52 del mes en curso), regulador del Estatuto de los Gobernadores Civiles.

Quedar enterada del atento saluda del señor Director del Colegio San Agustín agradeciendo a la Corporación Municipal la donación de entradas que posibilitó la asistencia de los alumnos de dicho Colegio a la representación de una obra de teatro.

Quedar enterada del escrito del excelentísimo señor Delegado del Gobierno informando sobre la constitución de una Comisión Consultora de Urbanismo sin facultades resolutorias.

Que en relación con lo anterior emita informe jurídico el señor Secretario General.

Quedar enterada del escrito del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz sobre la constitución en esta ciudad de la Sala de dicha Audiencia.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De diversos escritos de la Gerencia del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en

todos los cuales se incide en la deficitaria situación del caudal de agua, como consecuencia de la total falta de lluvias.

Se acordó que por la Alcaldía se redacte un aviso para el conocimiento general del vecindario sobre posibles medidas restrictivas en el suministro de agua de obligada imposición como consecuencia de la adversa pluviometría, así como recomendando el ahorro de agua.

Informó de que se han recibido en la Alcaldía diversas denuncias sobre infracciones urbanísticas en construcciones que se están llevando a cabo en la ciudad y que al respecto obran en su poder los informes técnicos y se están ultimando los jurídicos, añadiendo que cuando se disponga de todos los antecedentes y dictámenes se someterá el expediente a sesión para la adopción de las pertinentes medidas y acuerdos.

Informó de que los días 3, 4 y 5 de abril próximo se celebrarán en Valladolid las II Jornadas sobre Competencias Municipales en Seguridad Ciudadana, considerándose por los promotores necesaria la participación de los Alcaldes, Concejales o Delegados de Servicios responsables de la Seguridad y Policía Municipal.

Se acordó que dentro del seno de la Comisión Octava se designe el Concejil Vocal de la misma que haya de asistir, designación que ha de ser, en su caso, refrendada por la Comisión Municipal Permanente en la próxima sesión.

Informó de la carta de don Luciano Márquez Montero, representante de la Comunidad de Vecinos de la denominada Torre Tarrajal, en la que se ubican las viviendas para maestros, agradeciendo los trabajos de impermeabilización del edificio por el Ayuntamiento.

Informó de que, autorizada por la Permanente la asistencia del Cronista Oficial de la ciudad y funcionario de este Ayuntamiento, don José García Cosío, a la reunión en Almería convocada por el Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local, estuvo presente en la misma el citado señor García Cosío, habiendo rendido a su regreso un informe sobre el desarrollo de la repetida reunión.

Se acordó quedar enterada.

Informó de la propuesta del Jefe del Centro de Proceso de Datos de la asistencia de dos funcionarios a un seminario de informática a celebrarse en Madrid los días 16 y 17 del mes en curso.

Se acordó quedar enterada y aprobar la propuesta.

Informó de la denuncia formulada por el Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de esta ciudad de la entrada ilegal de pescado procedente de Marruecos.

Se acordó manifestarle que el Ayuntamiento toma conciencia del problema y que colaborará por todos los medios para su solución.

Informó de la visita en su despacho de la Alcaldía de miembros de la Cofradía de Pescadores, que le hicieron una amplia exposición sobre la enorme crisis por la que la misma atraviesa, solicitando una ayuda económica para remediar las necesidades más perentorias de los pescadores.

Se acordó quedar enterada y que, si bien no sea una obligación, sino un acto de liberalidad por parte del Ayuntamiento, se les ayude de alguna manera aunque sea por una sola vez.

Informó de que, de común acuerdo entre el Ayuntamiento y la Delegación del M. O. P. U., se ha dictado por la Alcaldía un aviso difundido por los medios informativos locales en el sentido de que todo adjudicatario de vivienda del Polígono Avenida de Africa que disfrute de alguna de propiedad municipal deberá desalojar ésta y depositar la llave en el Ayuntamiento como requisito previo indispensable para que se le otorgue aquélla.

Se acordó quedar enterada y aprobar las medidas adoptadas por la Alcaldía.

Informó, por último, de que el día 12 de este mes emprendía viaje a Madrid para firmar en el Banco de Crédito Local de España el contrato correspondiente a la cuarta fase del préstamo concertado para la adquisición a la Junta de Acuartelamiento de los Cuarteles del Rebellín, cuyo préstamo se eleva a la cifra de 34.990.000 pesetas.

Añadió que, aprovechando este viaje, se entrevistaría con el ilustrísimo señor Director General de Administración Local, al que daría cuenta de la problemática general de la ciudad y que, asimismo, se iba a interesar por el envío de 150.000.000 de pesetas que, para costear el transporte de agua desde Algeciras, tiene concedidos el Estado a este Ayuntamiento como subvención.

Comisión Primera

Quedar enterada del fallo del Jurado designado para juzgar el concurso de carteles anunciadores de la Semana Santa de la ciudad del año en curso.

Aprobar un presupuesto de 1.000.000 de pesetas para la construcción de diez carrozas para las Fiestas Patronales de agosto.

Que en relación con lo anterior se informe por el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos, sobre determinados extremos interesados por los señores Albert Rosano y Miaja Sánchez.

Comisión Segunda

Prestar conformidad a la propuesta de acondicionamiento y preparación de terrenos para remozar las zonas ajardinadas de la Plaza de la Constitución.

Facultar a la Concejalía Delegada del Servicio de Jardines para encomendar la redacción del oportuno proyecto-estudio del acondicionamiento general de todos los jardines de la ciudad, siempre que los gastos se adecúen al presupuesto expreso que para este Servicio figuran consignados en el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento.

Secretaría

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo en la cantidad ofertada de 775.000 pesetas las obras de construcción de arceles en la calle Teniente Coronel Gautier.

Aprobar seis expedientes relativos a devolución de fianzas constituidas para responder de obras municipales.

Intervención

Autorizar el gasto de 120.225 pesetas para el acondicionamiento y puesta a punto del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía, facultándose ampliamente al señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Octava, para que adopte cuantas medidas estime en orden a que con la máxima urgencia se ponga en funcionamiento el citado Aparcamiento.

Abonar a la Casa de Estudios CE-70, en Granada, la subvención de 400.000 pesetas correspondiente al pasado ejercicio económico de 1980.

Dar conformidad a la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al mismo ejercicio.

Dar conformidad a la liquidación del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas referido al mismo ejercicio.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 6.010.748 pesetas.

Asuntos de urgencia

Satisfacer al Centro de Rehabilitación de la Avenida de Nuestra Señora de Otero la cantidad de 10.500 pesetas a que ascienden las treinta sesiones de corriente aplicadas al menor Marco Antonio Amador Pilar.

Adquirir una mesa de despacho y el correspondiente sillón para las Oficinas Centrales de este Ayuntamiento por un importe máximo de 69.500 pesetas.

Adquirir un transformador para la motosoldadora con destino al Parque Móvil Municipal por valor de 29.000 pesetas.

Adquirir una máquina de sumar por un importe de 11.520 pesetas para el Negociado de Asistencia Social.

Ruegos y preguntas

El señor Vázquez Sarmiento sugirió que el Ayuntamiento promueva y encabece un homenaje popular a don Manuel Gutiérrez Mellado, Hijo Adoptivo de Ceuta.

Se acordó de conformidad, facultándose al propio señor Vázquez Sarmiento para que haga una planificación de los actos, previa la aquiescencia del señor Gutiérrez Mellado, habida cuenta su innata modestia.

El señor Miaja Sánchez formuló los siguientes ruegos:

Que se cierren las dos bóvedas de la Avenida Martínez Catena, una de ellas cercana a las dependencias de la Policía Nacional.

Se acordó pasar el ruego a la Comisión de Obras.

Que se proceda a entubar y hormigonar las cunetas del Morro, para lo que se cuenta ya con la autorización de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Se acordó pase a la Comisión de Obras y que, a ser posible, lo haga la Brigada de Conservación del Ayuntamiento.

Que se agilice el expediente para la desaparición de la peligrosa curva de la calle Sevilla, respecto a lo que hace tiempo recayó acuerdo, sin que hasta la fecha nada se haya hecho por la Oficina Técnica de Obras.

Se acordó reiterar a la O. T. O.

Que se revise el acuerdo relativo a la ubicación de una Clínica de Urgencia en la zona del Polígono de la Avenida de Africa.

Se acordó se aporten los antecedentes sobre el particular y, en todo caso, se agilice el expediente.

Que se proceda a la tala de árboles en la denominada Curva de Amaya por el peligro que entrañan,

como lo prueba el que han producido la rotura de una farola.

Se acordó pase el ruego a la Concejalía delegada de Jardines.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 17 de marzo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

154

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz a responder de reparaciones diversas en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de marzo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

155

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez a responder de los trabajos de pavimentación del patio de párvulos y construcción de una valla de cerramiento en el Grupo Escolar de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de marzo de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 201

SECCION DE CLASIFICACION Y REVISION

Fechas que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto de 6 de noviembre de 1969 ("D. O. número 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

Mes de mayo de 1981

Revisión segunda y definitiva de los expedientes de prórrogas de primera clase de los mozos del reemplazo de 1978 y última revisión de mozos excluidos temporales del reemplazo de 1979, así como de reemplazos anteriores que no hayan revisado por cualquier circunstancia.

Día 15 (Ceuta): Clasificación de los presuntos inútiles y concesión de prórroga de primera clase a mozos del reemplazo de 1981.

Mes de julio de 1981

Día 31: Incidencias de la Sección anterior.

Mes de septiembre de 1981

Día 15: Concesión de prórrogas de segunda clase.

Empezarán las sesiones a las nueve y treinta (09,30) horas en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo, 2) de esta ciudad.

Ceuta, 9 de marzo de 1981
El Comandante-Presidente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Economía y Comercio

Dirección General de Competencia y Consumo

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General de Competencia y Consumo con fecha 14 de enero de 1981 en el expediente número 38/80 del Registro General correspondiente al 51/117/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don José Rodríguez Casado (Panificadora Las Mercedes), vecino de

Ceuta, con domicilio en la calle Teniente Coronel Gautier, número 2, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 10 de febrero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3532/1974, de 20 de diciembre ("B. O. E." de 22 de enero de 1975).

Madrid, 3 de marzo de 1981
El Subdirector General de la
Disciplina del Mercado,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Junta del Puerto de Ceuta

Tarifas y reglas de aplicación aprobadas a don Salvador Márquez Fernández, titular de la Empresa que denomina Amarradores de Buques.

Tarifas

Los bloques límites son los siguientes:

- De 500 a 1.000 T. R. B., 580 pesetas.
- De 1.001 a 2.000 T. R. B., 732 pesetas.
- De 2.001 a 3.000 T. R. B., 888 pesetas.
- De 3.001 a 5.000 T. R. B., 1.250 pesetas.

Reglas de aplicación

1. Las tarifas corresponden exclusivamente al "encapillado o desencapillado de los buques de la Compañía Trasmediterránea, S. A."
2. Los servicios prestados de noche tendrán un recargo del 100 por 100.
3. Se considera período nocturno el que media entre las 19,00 horas de cada día y las 07,00 horas del siguiente.
4. Los servicios prestados en domingos, otros días festivos o a partir de las 12,00 horas de los sábados tendrán un recargo del 50 por 100.
5. El período de vigencia de las tarifas y su plazo de revisión será de un año.

Las antecedentes tarifas y reglas de aplicación fueron aprobadas por el Pleno de la Junta del Puerto de Ceuta en su reunión de fecha 4 de marzo de 1981.

El Secretario-Contador,
Pedro José de Paúl Arias

El Presidente,
José María Campos Martínez

159

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1468 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hmida Touati la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Tuhami Abdel-selam Mohamed como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa y que indemnice a Hmida Touati en la suma que se determine en ejecución de sentencia.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 26 de febrero de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

160

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 417 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mustafa Susi la sentencia dictada con fecha 26 de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Juan Morales Melgar como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, que indemnice a Mustafa Susi en 103.588 pesetas, a Carlos Montano en 38.000 pesetas más 7.140 pesetas por las reparaciones de los vehículos a su cargo y al representante legal de Citroën en 99.155 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, declarándose R. C. S. a la Empresa Hadú-Almadra.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 6 de marzo de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

161

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 960 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Isabelle Clement la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Isabelle Clement, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Una vez firme esta sentencia se dictará autos, señalando la cantidad a percibir por el perjudicado con cargo a la carta verde.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 26 de febrero de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

162

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 33 c de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Birnstiler Gunther la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Birnstiler Gunther Arno como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Mohamed Mohamed Haddu en la suma de 43.595 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la sentencia al acusado por cédula en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 26 de febrero de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

163

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1277 de 1980 sobre impru-

dencia, ha acordado notificar a Cherif Raguibi Moulay Abdelaziz la sentencia dictada con fecha 21 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Cherif Raguibi Moulay Abdelaziz como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Francisco Artero Méndez en la suma de 6.000 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 26 de febrero de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

164

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1340 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Asahad Dris y a Mohamed Ben Omar la sentencia dictada con fecha 26 de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Omar como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Asahad Dris en la suma de 17.000 pesetas y al pago de las costas, declarándose R. C. S. a la Empresa A. M. A.

Notifíquese la sentencia a las partes por cédula en el "Boletín Oficial de la Ciudad" y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 11 de marzo de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

165

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 682 de 1981

sobre imprudencia contra Hammdoui Hamed Saddik, mayor de edad, hijo de Saddik y de Mariam, casado, obrero, residente en Sint Leu D'Esserent, 18, titular del coche 9743 RH 60, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 2 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

166

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 682 de 1980 sobre imprudencia contra Hammdaoui Mohamed Saddik se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 2.300 y 370 pesetas, apercibido que si transurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★

167

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta S U B A S T A

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, en reunión celebrada el día 21 de enero próximo pasado, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir la "subasta" para la ejecución de la tubería y obra de fábrica correspondiente

a la instalación de una tubería de agua desde el Muelle de Poniente al Embalse del Arroyo del Infierno en Ceuta", obra aprobada por el Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1981.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 119.1 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos pueden ser examinados durante el plazo indicado en las oficinas del Servicio (calle 18 de Julio, 6).

Ceuta, 17 de marzo de 1981
El Gerente,
Juan M. Bruzón Perpén

168

CONCURSO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 119.2 del texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para contratar el suministro de tuberías y accesorios para el proyecto de instalación de una tubería de agua desde el Muelle de Poniente al Embalse del Arroyo del Infierno en Ceuta.

Objeto del concurso: Lo constituye el suministro de tuberías y accesorios que figuran en el proyecto.

Tipo de licitación: 23.937.726 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas (calle 18 de Julio, 6).

Garantía provisional: Fianza provisional de 324.377 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días a partir de la adjudicación.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: A tenor de lo prevenido en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, las plicas se presentarán en la Secretaría del Servicio hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en Ceuta con fecha, domiciliado en, calle, número, en nombre y representación de, enterado de los pliegos de condiciones establecidos para contratar, mediante concurso, suministrar los materiales objeto de este concurso en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones técnicos.

Ceuta, 17 de marzo de 1981
El Gerente,
Juan Manuel Bruzón Perpén

169

CONCURSO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, en reunión celebrada el día 21 de enero próximo pasado, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso "suministro de tuberías y accesorios para el proyecto de instalación de una tubería de agua desde el Muelle de Poniente al Embalse del Arroyo del Infierno", obra aprobada por el Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1981.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 119.1 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos pueden ser examinados durante el plazo indicado en las oficinas del Servicio (calle 18 de Julio, 6).

Ceuta, 17 de marzo de 1981
El Gerente,
Juan M. Bruzón Perpén

170

SUBASTA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 119.2 del texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia

subasta para la ejecución de la tubería y obra de fábrica correspondiente a la instalación de una tubería de agua desde el Muelle de Poniente al Embalse del Arroyo del Infierno en Ceuta.

Objeto de la subasta: Lo constituye la ejecución de la tubería y obra de fábrica que figuran en el proyecto.

Tipo de licitación: 13.823.540 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas (calle 18 de Julio, 6).

Garantía provisional: Fianza provisional de 223.235 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la adjudicación.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: A tenor de lo prevenido en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6

de octubre, las plicas se presentarán en la Secretaría del Servicio hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en Ceuta con fecha, domiciliado en, calle, número, en nombre y representación de, enterado de los pliegos de condiciones establecidos para contratar, mediante subasta, para la ejecución de la tubería y obra de fábrica correspondiente a la instalación de una tubería de agua desde el Muelle de Poniente al Embalse del Arroyo del Infierno en Ceuta.

Ceuta, 17 de marzo de 1981
El Gerente,
Juan Manuel Bruzón Perpén

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



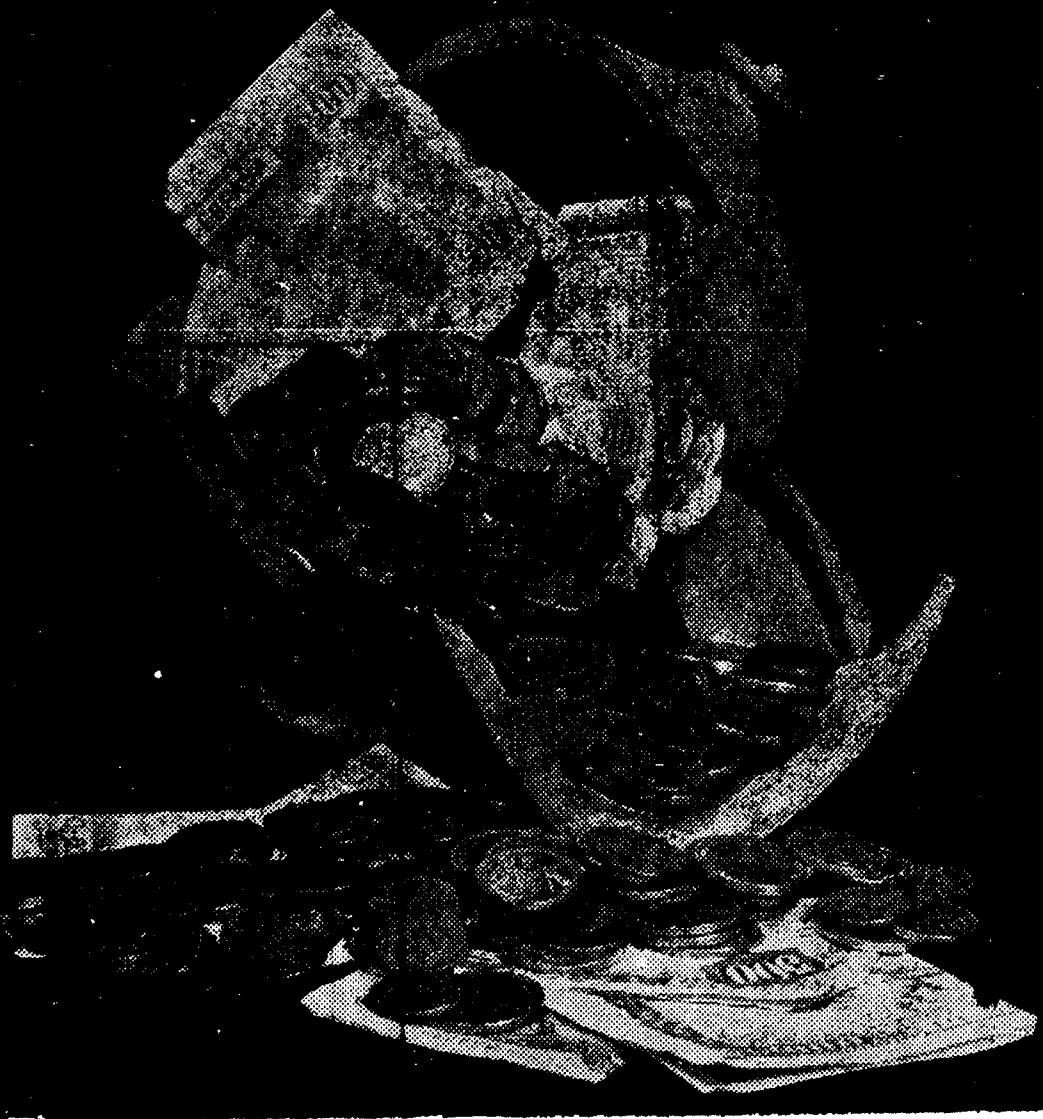
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
M. JORA DE VIVIENDA
VIAJES



Administración de Cajas de Ahorro y Monte de Piedad

Oficinas:

Central, Camoéns núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-48

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



COMUNIDAD VALENCIANA

Boletín de Estadística y Demografía

[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANSACCIONES

1980

10

[Faint text at the bottom left of the page]